

Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO Nº: 61-2020-MPC.

Contumazá, 14 de diciembre del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

VISTO: El Informe Nº 059-2020-GM/MPC de la Gerencia Municipal y el Informe No. 0446-2020-MPC/DGS de la Gerencia de Desarrollo Social, haciendo conocer sobre el Proyecto de la Actividad "PROMOVIENDO CAPACIDADES COGNITIVAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que la actividad proyectada por la Gerencia de Desarrollo Social "PROMOVIENDO CAPACIDADES COGNITIVAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ", tiene como objetivo promover las habilidades cognitivas autónomas domésticas en época de vacaciones para fortalecer en los niños sus habilidades sociales, sensoriales, la motricidad fina, la memoria, la imaginación y la creatividad, así como la capacidad de concentración y atención, la autoestima y autoconfianza, a través de juguetes didácticos o lúdicos.

Que, la Actividad "PROMOVIENDO CAPACIDADES COGNITIVAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ", tiene como objetivos específicos de: a) Promover las habilidades cognitivas autónomas domésticas en época de vacaciones a través de la entrega de material didáctico a los Niños y Niñas del Distrito de Contumazá; y, b) Fortalecer en los niños sus habilidades sociales, sensoriales, la motricidad fina, la memoria, la imaginación y la creatividad, así como la capacidad de concentración y atención, la autoestima y autoconfianza, a través de juguetes didácticos o lúdicos.

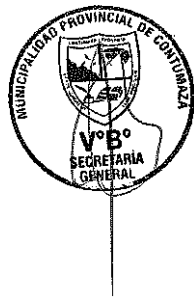
Que, el Pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, La Ley Orgánica de Municipalidades No. 27932, en su Sesión Ordinaria No.23 de fecha 11 de diciembre del 2020.

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA Actividad "PROMOVIENDO CAPACIDADES COGNITIVAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ", que tiene como objetivo promover las habilidades cognitivas autónomas domésticas en época de vacaciones para fortalecer en los niños sus habilidades sociales, sensoriales, la motricidad fina, la memoria, la imaginación y la creatividad, así como la capacidad de concentración y atención, la autoestima y autoconfianza, a través de juguetes didácticos o lúdicos; cuyo presupuesto es de S/. 17,000.00 (DIEZ y SIETE MIL Y 00/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia Municipal realice las acciones necesarias para el cumplimiento al presente.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Lc. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE